

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P. .; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa la suspensión de su viaje previsto para el día 22 de Diciembre del corriente año.

Que en virtud de ello corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 565/03

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto de la Resolución de Presidencia N° 565/03, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR. comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 571 / 03

